

ción a tipo, el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda.

Novena.—Para el caso de que, en las fechas señaladas para subasta, se produjeran circunstancias de fuerza mayor que impidan su celebración, o se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará en el siguiente día, sin necesidad de nuevo señalamiento, a la misma hora.

Décima.—Para el caso de que no haya sido posible notificar a los demandados, sirva la presente de notificación en forma con el contenido del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

1. Rústica.—Trozo de terreno en el término municipal de Tegueste, en el Portezuelo y punto que denominan «Barranco de la Centinela», que mide 13 áreas 32 centiáreas, y linda: Norte, don Antonio Braulio Pérez García; sur, más que fue de la misma principal de doña Ana Hernández Pérez; al este, de doña María Hernández Suárez, después de herederos de don José Lugo Lutzardo, y al oeste, de herederos de don José Lugo.

Inscripción: Finca 3.250 del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, tomo 1.669, libro 81, folio 138, inscripción segunda.

2. Urbana.—Casa de dos plantas con una habitación en lo alto, situada en el término de Tegueste, en su pago del Portezuelo, donde dicen Barranco de la Centinela; mide todo 9 áreas 48 centiáreas, de lo que corresponden a lo edificado en planta baja y que se destina a garaje, 73 metros 20 decímetros cuadrados; a lo alto, que se destina a vivienda, donde se incluye un volado, 141 metros 62 decímetros cuadrados, y una habitación en lo alto, 15 metros 12 decímetros cuadrados. Linda todo: Norte, con una serventía; sur, doña Edemira Hernández Pérez; naciente y poniente, de los herederos de don José Lugo Lutzardo.

Inscripción: Finca número 3.251 del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, tomo 1.508, libro 73, folio 111, inscripción tercera.

Dado en La Laguna a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, F. Javier Morales Mirat.—El Secretario.—14.834.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Víctor Caba Villarejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 737/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Carmelo José González Betancor y doña María del Pino Delgado Sosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3546/0000/18/737/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. 39. Vivienda 9-C en la planta décima, en la derecha posterior del bloque C-3, mirando a su fachada principal, del conjunto residencial «La Gaviota II», sito en la urbanización «Miller Bajo Residencial», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de vestíbulo o «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, trastero, una terraza de 7 metros 9 decímetros cuadrados y otra de 10 metros 61 decímetros cuadrados, dentro de la cual se encuentra la solana, a la que se accede a través de la cocina. Tiene una superficie construida de 91 metros 98 decímetros cuadrados, y útil de 80 metros 51 decímetros cuadrados. Y linda: Al poniente, con espacios libres; al naciente, con parte del hueco del ascensor, ensanche de la meseta de la caja de escalera, por donde tiene su entrada, finca 40 y patio del norte, de luces y vistas; al sur, con los citados parte del hueco del ascensor, patio del norte, de luces y vistas y con la finca 38 y al norte, con los referidos patios del norte, de luces y vistas y espacios libres, y linda, además, por arriba, con los anejos de las fincas señaladas con las letras C y en parte de los pasillos de accesos a los anejos de las fincas señaladas con las letras C y D, y por debajo, con la finca 35.

Anejo: Le corresponde como anejo lo siguiente, zona de azotea o espacio cerrado de la misma, en la parte interior y a la derecha del eje norte-sur del bloque, mirando a su fachada norte, que mide 4 metros 81 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, por donde tiene su entrada, y al poniente, con pasillo de acceso a los anejos de las fincas señaladas con las letras C y D; al sur, con patio del norte, de luces y vistas y al naciente, con anejo de la finca 40, y linda, además, por debajo, con parte de la propia finca 39.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de esta ciudad, sección tercera, libro 122, folio 150, finca número 10.648 e inscripción cuarta, tomo 1.857.

Tipo de subasta, 10.752.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Caba Villarejo.—El Secretario.—14.836.

## LOGROÑO

### Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, siguen con el número 258/1997, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Bujanda Bujanda, contra doña María Begoña Hoyos Fito y don Francisco Pérez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera veces y por término de veinte días, el bien que se reseña posteriormente, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación tendrá lugar el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta que se celebrará en el caso de que no haya postores en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 15 de junio de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 17 de julio de 1998, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

#### Finca objeto de subasta

Número 4. Entreplanta comercial susceptible de división, que ocupa una superficie construida de 163 metros 85 decímetros cuadrados y linda: Sur, pasillo de acceso, servicios y local segregado; norte, local segregado y planta central; este, plaza central, y al oeste, local segregado. Su cuota de participación en el inmueble es de 0,493 por 100. Forma parte del edificio sito en esta ciudad señalado con los números 52, 54 y 56 de la Gran Vía, número 1 y 3 de guardia civil y 9 de Marqués de Murrieta. Ocupa una superficie en solar de 3.723 metros 32 decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 975, folio 40, finca número 5.185.

Tasada, a efectos de subasta, en 44.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados doña María Begoña Hoyos Fito y don Francisco Pérez Sánchez, para el caso de resultar negativa la notificación personal, expido el presente en Logroño a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaria.—14.690.